



DECRETO ALCALDICIO N° 673 1

DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 294
DE FECHA 03.02.2015.

REQUINOA, 13 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 294 de fecha 03.02.2015 que autoriza participación de los Funcionarios Municipales Sras. Andrea Donoso Rojas y Mery Moraga Salinas, para participar en "**Seminario – Taller de Alta Gestión Secretarial**", en la ciudad de Viña del Mar, los días 12 y 13 de Febrero de 2015, (las funcionarias viajarán el día 11.02.2015, regresando el día 14.02.2015), por un monto total de \$ 250.000 por persona. Gírese Cheque a nombre de Capacitación Norte Sur Ltda., RUT N° 76.027.121-7. Autoriza cancelación de viáticos con pernocta 3 días al 100% y 1 al 40 %, pasajes y horas extraordinarias según corresponda. Autoriza emisión de orden de compra a través del portal Mercado Publico.

La carta de fecha 12.02.2015 de la Sra. Andrea Donoso Rojas, Secretaria de Secpla y Sra. Mery Moraga Salinas, Secretaria Concejo, mediante la informan que en atención a correo electrónico envía por la Empresa Public Consulting Consultores Asociados, comunica la suspensión del Seminario.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014. que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

DEJESE sin efecto Decreto Alcaldicio N° 294 de fecha 03.02.2015, por suspensión del "**Seminario – Taller de Alta Gestión Secretarial**", en la ciudad de Viña del Mar, los días 12 y 13 de Febrero de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/ avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Oficina Personal (2)
Archivo.-